



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
JUNTA UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

La Junta Universitaria de la Universidad Estatal Amazónica en sesión extraordinaria de fecha de 05 de septiembre del 2012, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR en Segunda y definitiva Instancia el Distributivo Académico de Profesores e Investigadores Principales y Contratados de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo lectivo 2012.2013. **DISPONESE** al Secretario General notifique a cada docente con la carga horaria de su dedicación académica; y, al Director de Talento Humano elabora las acciones de personal y los contratos respectivos.

SEGUNDA: Acoger el memorando No. 753-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** al Ing. Edison Samaniego Guzmán MSc., como Director de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

TERCERA: Acoger el memorando No. 750-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** al MSc. Hernán Uvidia Cabadiana, como Director de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

CUARTA: Acoger el memorando No. 749-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** a la MSc. María Victoria Reyes Vargas, como Directora de la carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

QUINTA: Acoger el memorando No.752-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** a la Dra. Ana Chaffa Moina, como Directora de la carrera de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

SEXTA: Acoger el memorando No.756-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** al Dr. C. David Alan Neill, PhD., como Director de la Unidad de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

SÉPTIMA: Acoger el memorando No.757-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** a la MSc. Mercedes Asanza Novillo, como Coordinadora de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

OCTAVA: Acoger el memorando No.759-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** a la Dra. C. Laura Scalvenzi, como Coordinadora de de la Unidad de Promoción de la Investigación de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.



NOVENA: Acoger el memorando No.758-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** a la Dra. C. Elisa de la Bien Aparecida López Cosme, PhD., como Directora de Vinculación de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

DÉCIMA: Acoger el memorando No.760-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** a la MSc. Karina Carrera Sánchez, como Coordinadora de la Unidad de Gestión Empresarial y Promoción de Vinculación de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

DÉCIMA PRIMERA: Acoger el memorando No.761-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** al MSc. Mario Padilla Martínez, como Coordinador de la Unidad de Gestión Emprendedores de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

DÉCIMA SEGUNDA: Acoger el memorando No.762-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** a la MSc. Alexandra Torres Navarrete, como Directora de Posgrados y Educación Continua de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

DÉCIMA TERCERA: Acoger el memorando No.754-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** al Dr. David Sancho Aguilera, como Director Académico de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

DECIMA CUARTA: Acoger el memorando No.755-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, en Consecuencia, se **DESIGNA** a la MSc. Lineth del Roció Fernández Sánchez, como Coordinadora de la Unidad de Admisión, Nivelación y Registro de la Universidad Estatal Amazónica para el periodo 2012-2013. **DISPONESE** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA